

**I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**

DECRETO ALCALDICIO N° 3623 /

AUTORIZA FUNCIONAMIENTO DE JUEGO DE ENTRETENCION MENSUAL QUE INDICA.-

REQUINOA, Diciembre 19 del 2013.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO** :

La solicitud presentada por la interesada para el funcionamiento de Juego de Entretención que se indica.-

El Memo N° 962 de fecha 13/12/2013 de la Directora de Obras Municipales, que informa que con respecto al funcionamiento de Juego de Entretención de "Cama Elástica y "Juego Inflable", de remitirse a la Unidad Organizadora de La Feria.-

La Solicitud de Pago de fecha 19/12/2013 del Encargado de Comunicaciones, que informa días de funcionamiento de Juegos de La Feria.-

**VISTOS** :

Decreto Alcaldicio N° 216 de fecha 24/01/2011, que Aprueba a contar de esta fecha, Ordenanza Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público y /o Bienes Municipales.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006, Ley N° 3.063 de 1979 de Rentas Municipales; Ley de Tránsito; Código Civil y demás normas pertinentes.-

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** a la Sra. **MARIA ANDREA RODRIGUEZ VASQUEZ**, RUT. N° 14.914.152-9, para funcionar con Juego de Entretención de "**JUEGOS INFLABLES Y CAMA ELASTICA**", a ubicarse en B.N.U.P., en Plaza de Armas de Requínoa, con motivo de la Feria de Navidad, los días 18,19, 20, 21 y 23 de Diciembre de 2013, según lo señalado por el Encargado de Comunicaciones. Por otro lado en cuanto a medidas de seguridad, será responsabilidad de la interesada contar con la implementación necesaria para evitar cualquier tipo de accidente.--

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/MBQ/MCC/JAP/OLP/olp.-

**DISTRIBUCION:**

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesada.